



Acta N° 1.056 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 - FEBRERO - 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	04
	De la Presidenta	04
	Acuerdo N°3338	06
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Modificación Presupuestaria N°1 de la Dirección de Salud. Acuerdo N° 3339	11
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°1 del año 2017 y justificación de la misma. Acuerdo N° 3340	11 15
3.3.-	Avenimiento Judicial entre la señora Paulina Vera Silva y la I. Municipalidad de Maipú, causa Rol N°C-410-2017. Acuerdo N° 3341	15 17
3.4.-	Ratificar Informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica en su calidad de Asesora del Concejo Municipal, de conformidad al Recurso de Protección Proceso Ordinario N°4089-2017, caratulado "Sociedad de Inversiones Don Óscar con la Ilustre Municipalidad de Maipú". Acuerdo N° 3342	17 22



3.5.- Aprobar la asistencia de concejales al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.	22
Acuerdo N° 3343	24

IV Varios	24
------------------	-----------



Acta N° 1.056 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de febrero del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 1.056 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Gonzalo Ponce Bórquez; Srta. Karen Garrido Neira; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal (S).

Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Administrador Municipal (S); la Sra. Paulina Aguayo Urbina, Directora de Asesoría Jurídica (S); la Sra. Jimena García Canales, Directora de DISAM (Dirección de Salud Municipal); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); y la Srta. Valentina Carrasco, deportista.

Sra. Presidenta: Buenos días Honorable Concejo, buenos días vecinos, en nombre de Dios se abre la Sesión Ordinaria N° 1056.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Bueno como primer punto, vamos a ver con Claudia la aprobación de Actas.

Sra. Secretaria Municipal (S): Si alcaldesa, buenos días. Quería informar que respecto del punto número uno, "Aprobación de Actas", ésta se encuentra en transcripción, hemos tenido algunos problemas de audio que estamos solucionando. Así que les pido su comprensión y en la próxima sesión, se les enviará para que ustedes les den la aprobación. ¿Está bien?, gracias.



II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Sí?, los veo muy contentos, qué bien. Lamentablemente, voy a comenzar con mi cuenta, creo que tiene tristes noticias, porque quiero aprovechar de dar las condolencias de la alcaldesa y del Honorable Concejo y un sentimiento de pesar profundo, a la señora María Liliana Chipley Arancibia y su familia, que ante el lamentable fallecimiento de su hijo Rogelio Andrés Bravo Chipley, que por el aluvión de San José de Maipo él falleció; y era uno de los chicos que estaba en este sector y lamentablemente perdió su vida; así que para ellos nuestros respetos. Y bueno, también como comuna, comentarles a ustedes también vecinos y al concejo que nos sentimos igual orgullosos nuevamente de poder ser una comuna que apoye y que aporte; estamos apoyando a gran parte de las comunas, de las treinta comunas afectadas en especial a los hospitales. Así que también eso, sé que a veces son momentos muy complicados para mucha gente. Nosotros tenemos el privilegio de tener un recurso, un tesoro como lo digo yo, que es nuestro, SMAPA; y que ha servido y que ha sido foco nuestra comuna en distintas emergencias, y debemos entonces sentirnos muy honrados. También comentarles que la participación ambiental ciudadana, del estudio de Impacto Ambiental de la segunda línea Oleoducto Sonacol, ya nuestros talleres participativos se realizarán con el objeto de que la comunidad haga presente sus observaciones ahora. Primero se hicieron cierto las instancias en donde Sonacol presentaba este proyecto, y bueno nosotros acá tenemos los libros que les quiero también mostrar, en donde los vecinos fueron uno a uno dejando sus inquietudes y manifestándose de manera formal escrita, con sus datos, antecedentes; y decirles que ahora viene la segunda etapa. Acá tenemos más de ciento cincuenta observaciones, en donde los vecinos participaron, también muy contentos de esta oportunidad por la opinión que tienen del proyecto. Además se ha designado un equipo multidisciplinario compuesto por un abogado experto en materia ambiental, profesionales de la Daoga (Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental), y profesionales dedicados al área ambiental. Y como es sabido por nuestro H. Concejo y la comunidad, el Servicio de Evaluación Ambiental ya lleva cinco participaciones ciudadanas, designando para dichas actividades a este abogado que ha levantado un registro de actas con las observaciones de nuestros vecinos. Las fechas de nuestros talleres participativos se llevarán a cabo: El 03 de marzo a las 20:00 horas en El Abrazo; 03 de marzo, 20:00 horas, Sol Poniente; 09 de marzo, 20:00 horas, Pehuén; 09 de marzo, 20:00 horas, La Farfana. Y fechas también que quedan pendientes son: El jueves 02 de marzo, del barrio Sol Poniente, y el día martes 07 de marzo a las 19:00 horas, también en el barrio La Farfana. Para que estén en conocimiento también los vecinos, la comunidad y por supuesto el concejo, que quiera hacerse presente y también recibir de los vecinos las inquietudes sobre este importante proyecto que de verdad nuestra postura yo la he recalcado, que es de rechazo con observaciones, pero es muy importante estar de la mano con la comunidad para tener y llegar a acuerdos y ojalá estar de acuerdo en todas las decisiones que se vayan a ir tomando y de la mano en esto en el municipio. Y tengo entendido que antes de pasar a la Tabla, ustedes tienen un punto que solicitar, ¿para incorporar en Tabla?



Sr. Alejandro Almendares: Sí señora presidenta. La verdad es que dado los plazos para la inscripción y consultado al resto de los concejales, quisiera solicitar se agregue a Tabla, el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a desarrollarse en Viña del Mar del 29 al 31 de marzo de 2017, por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. Presidenta: Entonces secretaria lo llevamos a votación y vamos a agregarlo, lo votamos; y vemos si se agrega el punto en la Tabla.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Entonces, materia a votar: Aprobar la participación de los señores concejales, alcaldes y alcaldesas provenientes de todo Chile, con el objetivo de fijar las metas del periodo, en la ciudad de Viña del Mar, desde el 29 al 31 de marzo de 2017, en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades.

Sra. Presidenta: Sí, son dos votaciones.

Sra. Secretaria Municipal (S): Perfecto. Me corrigen que se vota por incorporar este punto en la Tabla primero; luego, el acuerdo cuando corresponda. ¿Perfecto?, gracias.

Sra. Presidenta: Entonces, la secretaria procede con la votación **para incorporar el punto en Tabla.**

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Ok, entonces:

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso ¿No está?

Sra. Presidenta: Aprovechando entonces que anunció acá al señor Abraham Donoso el concejal; dirigió este Memorándum, que dice: "Junto con saludar, me permito informar mi inasistencia al presente Concejo Municipal de sesión fecha 28 de febrero 2017, por motivos laborales, dado que con igual fecha debo estar como secretario ejecutivo del Plan Comunal de Seguridad Pública, donde desempeño funciones y jornada laboral permanente". Ahí está el comunicado del concejal Donoso.

Sra. Secretaria Municipal (S): Gracias, seguimos.

(Cont.) Sra. Secretaria Municipal (S) en votación Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa, señora Cathy Barriga Guerra.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Gracias, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3338:

Incorporar en Tabla de la Sesión Ordinaria N° 1056 la "Participación de Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales, al XIII Congreso Nacional de Municipalidades" en la ciudad de Viña del Mar, desde el 29 al 31 de marzo del 2017.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		



Sra. Presidenta: Entonces ahora, se incorpora el punto y lo votamos como último punto. Vamos a hacer el punto número cinco entonces. Y vamos, tengo entendido que se juntó y sesionó la comisión..., ¡ah! No va a poder ser, Finanzas, porque no está el presidente, no dejó tampoco subrogancia para informar, ¿no? Perfecto, entonces vamos a pasar a la Tabla. Entonces, pasamos al primer punto de la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°1 de la Dirección de Salud.

Sra. Presidenta: El primer punto de la Tabla entonces es aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 de la Dirección de Salud. Esta..., a ver, yo les voy a pedir orden ahí a los concejales porque yo no sé, está bien que estén contentos, pero para que se escuche y éste es un tema bastante importante. Va a exponer la directora de Salud, Jimena García. Esto también fue expuesto en la Comisión de Finanzas. Adelante directora.

Sra. Directora de DISAM: Muy buenos días concejales, presidenta, público presente. La Dirección de salud trae a proposición la "Propuesta de Modificación N°1 Ajuste Inicial de Caja de Atención Primaria de Salud (APS) año 2017". El "Saldo Inicial de Caja": Para el año 2017 es de \$1.274.840.804.- considerando que nuestros ingresos percibidos más el saldo inicial del 2016, es de \$14.159.539.542.- y el total de Gastos Pagados de \$12.884.698.738.- Con el Saldo Inicial de Caja 2016 se debe considerar cubrir la Deuda Flotante, que son los gastos devengados y no pagados, y las Obligaciones Pendientes que son los compromisos adquiridos y no ejecutados contablemente, dándose un saldo disponible de \$751.164.524.- "Saldo de Caja": A continuación ustedes tienen una tabla resumen de lo que estoy señalando en donde tienen el Saldo Inicial de Caja 2016; lo percibido el 2016, el Total de los Ingresos, lo Pagado el 2016, el Saldo Inicial 2017, la Deuda Flotante, las Obligaciones Pendientes, y el Saldo Disponible 2017. En relación a los "Ingresos" y el Per Cápita: Los Ingresos Per Cápita fueron presupuestados con el número de inscritos con el corte realizado al mes de septiembre del año 2015 con una cantidad de \$148.162.- inscritos validados a un valor de \$4.884.- Recordar que nosotros hacemos, entregamos el presupuesto en el mes de octubre, por lo tanto no tenemos los valores ni de Fonasa, ni el valor real del Per Cápita para el año siguiente; y fuimos bastante austeros en poder proyectar el presupuesto. Posteriormente, Fonasa entregó el corte del mes de octubre de 2016 indicándonos la nueva cantidad de inscritos y validados que fue de \$149.384.- con un valor Per Cápita de \$5.396.- cifra entregada por el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC). Esta diferencia más el complemento adicional por persona mayor de 65 años, nos entrega una diferencia a favor por un monto de \$1.066.130.828.- anuales. En relación a "Convenios": Se complementan las siguientes cuentas correspondientes a convenios, entre los cuales se encuentran; ustedes ahí tienen las imputaciones y todos los convenios que se van complementando, porque para este año vienen con un mayor valor, aunque estuvo el año 2016. Los aumentos entonces de estas cuentas de ingresos, correspondientes a los



convenios, se deben a la información entregada por el SSMC indicándonos el monto aprobado para la ejecución de los programas. El total de los convenios expuesto da un total a inyectar de \$610.382.016.- "Ingresos de Aportes Afectados": Se complementa la cuenta correspondiente al Bono de Vacaciones del año 2017, dado que lo presupuestado fue menor a lo percibido por un valor de \$1.704.738.- "Ingresos de Otras Entidades Públicas": Se aumenta la cuenta correspondiente al Bono de Aguinaldo, Bono de Reajuste y Término de Conflicto que corresponden a ingresos 2016, pero que fueron percibidos en el 2017, por un valor de \$47.017.888.- "Ingresos de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión": Se inyectan recursos a esta cuenta, complementando el valor real a la transferencia realizada, por un valor de \$585.576.150.- "Otros Ingresos": Se complementa esta cuenta que corresponde al reintegro de recursos por insistencia en el mes de noviembre y diciembre año 2016, que se están percibiendo en el presente año por un monto de \$1.446.593.- Eso tiene que ver con los atrasos, con los descuentos por los atrasos. "Saldo Inicial de Caja": Se debe complementar la cuenta de Saldo de Caja, por una menor estimación realizada en el período de la elaboración del Presupuesto 2017; el monto a inyectar es de \$494.819.901.- "Resumen de los Ingresos":

- "Per Cápita", tenemos entonces un aumento de 1.066.130.828.-
- "Convenios", aumento de \$669.816.298.- y tenemos ahí una disminución de \$59.434.282.- que tiene que ver con que eviten de convenios que se debe a una regularización de imputación, la cual no afecta la planificación del año 2017.
- "Aportes Afectados", aumento de \$1.704.738.-
- "Otras Entidades Públicas", aumento de \$47.017.888.-
- "Aporte Municipal", aumento de \$585.576.150.-
- "Otros Ingresos", aumento de \$1.446.593.-
- "Saldo Inicial de Caja", aumento de \$494.819.901.-
- El "Total" es de \$2.866.512.386 - menos la disminución, porque estaba el convenio de Salud Escolar, estaba imputada a la cuenta madre de convenio y no estaba sub- asignación que ya la creamos; de \$2.807.078.114.- ese es el "Total de los Ingresos".

"Gastos": "Obligaciones Pendientes": Montos correspondientes a compromisos realizados pero no cancelados dentro del período 2016 - facturas no ingresadas dentro del año - y que serán pagados en el presente año, y el valor asciende a \$106.709.607.- y ahí ustedes tienen el detalle, no se los voy a leer todo; de todas las cuentas que estamos efectivamente, de todas las facturas que tenemos que pagar y hoy están imputadas. En "Gastos Subtítulo 21 Gastos en Personal": Se aumentan los siguientes ítem Presupuestarios, debido al cambio en la estructura basal correspondiente a la nueva Carrera APS 2017, además en la cuenta de Honorarios se ajusta a lo requerido por cada convenio, y se debe considerar el Bono puesta en marcha. Recursos a complementar de \$1.144.806.644.- Y ahí está en las Imputaciones 21.01 que es el "Personal de Planta", o indefinido que llamamos nosotros; 21.02 que es el Personal a Plazo Fijo o Contrata, y en el 21.03 están los "Honorarios" y los "Reemplazos" o Suplencias. "Gastos Operacionales": Se propone aumentar las siguientes cuentas, para solventar los gastos correspondientes a programas de convenios. Las compras fueron realizadas, pero las facturas llegaron fuera del término del año contable presupuestario. Y el recurso a complementar es de \$1.138.595.190.- y ahí ustedes tienen el detalle de todas las cuentas a complementar. Acá seguimos con lo que tiene que ver con los "Cursos Contratados a Terceros"; "Otros, Bienes y Servicios de Consumo"; "Devoluciones"; "Otras, Máquinas y Equipos"; "Equipos Computacionales y Periféricos"; y la "Deuda Flotante", que es la cifra que corresponde a los compromisos devengados y no



pagados al 31 de diciembre de 2016, por un total de \$416.966.673.- El "Resumen de los Gastos":

- "Obligaciones Pendientes", aumento de \$106.709.607.-
- "Subtítulo 21", aumento de \$1.144.806.644.-
- "Gastos Operacionales", aumento de \$1.138.595.190.-
- "Deuda Flotante", aumento de \$416.966.673.-

Lo que nos da un "Total Gastos" de \$2.807.078.114.- "El Resumen Consolidado Modificación N°1 Ajuste Inicial de Caja: Lo tienen en el siguiente cuadro, donde está como señalé anteriormente los "Ingresos", donde están los "Gastos"; y por lo tanto estamos cuadrados en la Modificación. Eso es señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias directora. Concejo, sus preguntas. Sí concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señora presidenta, en sesión de Comisión de Finanzas desarrollada el día jueves 23 de febrero a las 18:30 horas, con término aproximado las nueve horas; y con la asistencia de la concejala Karen Garrido, el concejal Ariel Ramos, el concejal Abraham Donoso y quien habla; se procedió a la revisión de la Propuesta a la Modificación N°1 del Ajuste Inicial de Caja de la Dirección de Salud. Posterior a exposición y análisis, la Comisión de Finanzas recomienda al Concejo Municipal, aprobar esta Modificación Presupuestaria.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. Concejo, ¿sí? Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, indudablemente que yo también lo voy a aprobar por razones no de conveniencia, sino que por fuerza mayor para el Servicio de Salud de la Municipalidad de Maipú. Lo único que quiero hacerle presente a los colegas nuevos, que los integrantes de Salud pertenecen a la Administración Pública tal como nosotros, como el resto del municipio; pero se rigen por un estatuto especial que no tiene nada que ver con nosotros. Eso está basado en la ley y de acuerdo al Estatuto de Salud, no es lo mismo el resto de las Direcciones Municipales, ni de Educación con la Salud, porque tiene para todo Chile un procedimiento basado en el Estatuto de Salud, acordado entre las asociaciones de funcionarios y se han ido puliendo bastante, y también los aportes que hace el Estado que en la gran mayoría del presupuesto que tenemos en este momento que estamos discutiendo; en la cuota, en la gran mayoría que llegará en Salud, y para que lo tengan claro los demás que la diferencia, no es lo mismo que el resto del municipio. En algunas cosas sí, pero el resto se rige por un estatuto especial la Salud municipalizada. Eso y lo voy a aprobar por supuesto.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. ¿Alguna otra palabra? Yo quería, a propósito de lo que dice el concejal. Bueno, yo tuve la oportunidad, el privilegio de ser la presidenta de la Comisión de Salud en el Consejo Regional; y me pude dar cuenta de la realidad de muchas comunas, en el cual los recursos que se asignan y que asignan los alcaldes y los municipios al ítem Salud, es mínima. Y les quiero contar a ustedes concejo y también a la comunidad que como Administración, una de nuestras prioridades y nuestros recursos, irán destinados a este ítem. Irá destinado a mejorar la Salud Primaria, y también a luchar porque el gobierno central también se sume con más recursos. Yo creo que son decisiones de prioridad, y para nosotros es el foco social cierto, y la Salud. Así es que antes de cualquier cosa y de votar



también, decirles que de esta Administración es una principal inquietud, y que vamos a salir adelante quizás con este tema, y lograr que los vecinos se sientan orgullosos de tener una buena salud. Adelante secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sometemos a votación entonces, la **Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 de la Dirección de Salud.**

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta del concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se integró la concejala Marcela Silva. Tomo votación entonces, concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal (S): Gracias, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3339:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Claudia.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°1 del año 2017 y justificación de la misma.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al punto número dos de la Tabla, que es aprobar la Modificación N°1 del año 2017 y justificación de la misma. Para esto va a exponer nuestro Secpla, Boris Gálvez. Y bueno, esto también decirles que obviamente ustedes lo revisaron en gran parte en la Comisión de Finanzas. Adelante Boris.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta. Buenos días señores concejales. El "Saldo Inicial de Caja" que tenemos a la fecha, son \$12.235.967.752.- Los "Ingresos": Tenemos cuatro ingresos que son la gran mayoría de la Subdere (Subsecretaría de Desarrollo Regional) y del Fondo PMU (Programa Mejoramiento Urbano), que suman \$222.233.901.- que son para la construcción, uno es "Otras Transferencias", para lo que son el "Bono de Vacaciones" que estaba pendiente; un saldo de un PMU de la "Construcción Sede Portal El Sol"; y los otros son dos recursos ingresados para la "Habilitación de Plazas con juegos infantiles", y el "Entubamiento del canal Santa Elena". La "Deuda Flotante": Que son todas las facturas que ingresaron en octubre y hasta diciembre del año 2016 que no están pagadas a la fecha, suma \$7.738.666.686.- Los fondos externos, son ahora donde metemos los "Gastos", son como dije anteriormente el PMU de la Sede Portal El Sol, la



Habilitación de las Plazas con juegos infantiles y el Entubamiento del canal Santa Elena, que suma \$106.936.840.- Todos los "Gastos Traspasados", que son los montos correspondientes a compromisos adquiridos, pero no ejecutados durante el 2016, que serán ejecutados el presente año, suman un total de \$1.072.934.307.- están ahí cada una de las cuentas, las que ustedes pueden ver, entre las más grandes los "Productos Farmacéuticos", "Materias Primas", "Costos de Software", "Servicios de Aseo", \$400.000.000.- que estaba pendiente, entre otros. La "Inversión Traspasada", todos los montos correspondientes a compromisos adquiridos también durante el 2016, pero los que va a ser ejecutados en este presente año, todo suma \$6.059.264.588.- entre los que se encuentran entre los más grandes, la "Construcción y Mejoras de Sedes Sociales", que se están construyendo. La "Modificación del CECOSF – Manchester", que es el contrato que se tuvo que hacer término, que están los recursos resguardados; la "Construcción de sedes" como había dicho anteriormente, \$400.093.958.- y el gran fuerte son el "Plan de Desarrollo del 2016 de SMAPA", que es \$1.477.002.738.- y la "Construcción de Pozos" que fue el contrato que tuvo complicaciones, que se tiene que licitar nuevamente, que están resguardados los recursos por \$1.481.763.352.- Todo ese monto como dije anteriormente, suma \$6.059.264.588.- Las "Rebajas": Como se dijo anteriormente para poder hacer la cuadratura; se buscó y como se comentó en la Comisión de Finanzas, se trató de hacer una rebaja equitativa y para tomar los montos, se tomaron todos los gastos que pudo cada dirección ejecutar en el año 2016; se vio cuánto fue lo que se había incrementado en el año 2017, y a eso se apuntó para poder hacer las rebajas correspondientes. Como se comentó en la comisión, se rebajan \$135.628.000.- en el ítem de "Para Personas" que son alimentación; "Textiles", \$470.000.000.- ; "Productos Farmacéuticos", \$275.959.701.-; "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", \$111.250.000.-, "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" \$416.022.475.- ; "Servicios de Publicidad", \$33.901.880.- ; "Servicios de Impresión", \$73.575.852.- ; "Estudios e Investigaciones", \$60.000.000.- ; y "Obras Civiles", que son las obras del 2017 que eran parte de SMAPA, suman \$828.038.906.- Todo esto suma \$2.519.600.768.- El resumen como se comentó anteriormente, está lo dije, "Saldo Inicial de Caja", \$12.235.967.752.- ; "Ingresos" \$222.233.901.-, "Deuda Flotante", \$7.738.666.686.- "Gasto Fondo Externo", \$106.936.840.- ; "Gastos Traspasados 2016", \$1.072.934.307.-; "Inversión Traspasada 2016", \$6.056.264.588.-; y la "Rebaja Gasto 2017" que mencioné anteriormente, \$2.519.600.768.- con lo cual esto se logra la cuadratura en presupuesto municipal para iniciar el año 2017. Los siguientes, son las distribuciones de cada una de las Direcciones, que las voy a comentar rápidamente: La principal es la "Redistribución DAF": Que hace una redistribución de \$903.568.190.- disminuye en Gastos en Personal, que son Gastos de Horarios y los distribuye para cubrir déficit de Planta y Contrata; y el costo de la Sala Cuna de los pagos de los funcionarios. "Redistribución de Dideco": \$150.000.000.-; está cambiando la distribución de Arriendos y Edificios hacia el ítem "Otros", para pagar el centro Recreacional Don Yayo. "Redistribución de Jurídico": Son \$2.000.000.-, un contrato que le faltó un monto para poder hacer la cuadratura, así que saca de intereses, multa y recargos para ingresarlo a Estudios e Investigaciones. "Redistribución de SMAPA": El monto más fuerte es un cambio de imputación por error a la digitación, que son \$192.000.000.-; que estaba cargado a "Programas Computacionales", y lo ingresa a "Servicios Informáticos". "Redistribución de Tránsito": Hace una redistribución de \$11.817.728.- para ingresarlos para ingresarlos principalmente al servicio de impresión, que es para la campaña de los Permisos de Circulación 2017. "Redistribución Dipresec": Dipresec hace una redistribución pequeña de



\$5.876.680.- "Redistribución Servicios Generales": Hace una distribución para poder habilitar los nuevos puntos de red; saca el ítem de Mantenimiento y Reparación de Edificio y se ingresa en el ítem Otros. "Redistribución Administración Municipal": Hace una redistribución de \$54.000.000.- saca los recursos de Innovación para ingresarlo a Servicios Informáticos. La "Redistribución de Salud": Hace la disminución de Productos Farmacéuticos, \$41.064.000.- y los distribuye en los distintos ítems como Gas, Servicios de Impresión, y otros. Y finalmente, la "Redistribución de Operaciones": Hace una redistribución de \$149.965.000.- en Equipos Menores, Materias Primas, Arriendos, para ingresarlos al ítem Vehículos y Obras Civiles. Finalmente, el resumen de la Modificación como se muestra ahí en el gráfico, están los "Aumentos", todo lo que era la "Deuda Flotante", la rebaja ("Disminución"), del Gasto para poder hacer la cuadratura, y la "Redistribución" de cada uno de los ítems, con lo cual nos da la "Cuadratura" de \$0 (Cero), y así podemos iniciar el año 2017. Eso sería señora presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Boris. Yo quería hacer sólo una salvedad en un punto, de los siete mil setecientos treinta y ocho millones de Deuda Flotante, corresponden a las facturas que fueron realizadas entre octubre y diciembre del año 2016; en donde la Municipalidad no tuvo la capacidad para pagarlos, sólo una salvedad. ¿Alguna pregunta concejal?, con respecto al punto número dos de la Tabla y la Modificación N°1. Adelante concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Señora presidenta, también en sesión de Comisión de Finanzas, desarrollada el jueves 23 con los concejales que ya mencioné que estaban presentes, se analizó esta Modificación Presupuestaria; y la Comisión de Finanzas recomienda al Concejo Municipal, aprobar esta modificación. Eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sólo para que quede en registro de Acta. Tengo la impresión director, que se saltó la Redistribución de la Dipresec, no la dijo. ¿Sí la dijo?, ¿sí?, Ah, disculpe.

Sra. Presidenta: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Buenos días a todos y a todas. Si, uno de antemano comparte los criterios de esta Modificación, sobre todo lo que dice relación con la disminución en algunos gastos que no son muy esenciales como de Banquetería, Publicidad y otros elementos. Sin embargo una pregunta que surgió en la comisión, tiene que ver con la disminución en Productos Farmacéuticos con un monto de doscientos setenta y cinco millones de pesos, y que para conocimiento del resto de los colegas y también del público, sería bueno que pudiéramos tener una explicación de la disminución de dicho monto; si que usted también está de acuerdo alcaldesa por favor.

Sra. Presidenta: Concejal, tomamos nota y le damos la explicación por escrito. Tengo entendido que actualmente el tema de medicamentos no tiene un funcionamiento óptimo tampoco, y nosotros vamos a inyectar recursos al ítem de Salud completo, y se va a desglosar obviamente en un trabajo a futuro, pero las modificaciones se las vamos a dar en



concreto para que quede tranquilo el por qué, y las razones formalmente. ¿Alguna otra palabra concejales? Secretaria, pase a la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Materia a votar, **Aprobar la Modificación N°1 del año 2017 y justificación de la misma.** Se procede a la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta de este concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se aprueba entonces.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3340:

Aprobar la Modificación N° 1 año 2017 y justificación de la misma.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias secretaria.

3.3.- Avenimiento Judicial entre la señora Paulina Vera Silva y la Ilustre Municipalidad de Maipú, causa Rol N°C-410-2017.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al tercer punto de la Tabla, que es aprobar la Transacción de Avenimiento Judicial entre la señora Paulina Vera Silva y la I. Municipalidad de Maipú, causa Rol N°C-410-2017. Expone la directora (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sra. Paulina Aguayo.

Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S): Buenos días presidenta, concejo. La Transacción del día de hoy que solicitamos a aprobación, dice relación con un término de contrato que se generó en la administración anterior. En virtud de este término de contrato, se produjo una demanda, la que se encuentra actualmente firme y ejecutoriada; y el municipio fue condenado a un total de \$31.123.937.- Este monto entonces, se encuentra liquidado y por lo tanto se debe dar al pago. Sin embargo, pudimos negociar con la demandante la rebaja de este monto por dos ingresos mensuales, que suman un total de \$2.968.000.- Por lo tanto, obligándonos a pagar un total de \$28.155.937.- (veintiocho millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos). Ese es el objeto de la Transacción, por otra parte la demandante se obliga, renuncia a todas las acciones que pueda tener respecto de este proceso judicial. Ese es el objeto.

Sra. Presidenta: Gracias Paulina. Concejo, alguna pregunta. Don Herman.



Sr. Herman Silva: Sí, yo solamente una consulta para la señorita. Esto se trata de alguien a ver, a Honorarios, a Contrata, a la Planta, nada más que eso yo quiero consultar y lo voy a aprobar.

Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S): La señora Paulina Vera, era servidora a Honorarios don Herman. Sí, la desvinculación de produjo el 31 de diciembre de 2015.

Sra. Presidenta: Procedamos a la votación entonces secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Materia a votar, **Aprobar la Transacción / Avenimiento Judicial entre la señora Paulina Vera Silva y la I. Municipalidad de Maipú, causa Rol N° C-410-2017.**

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Por lo indicado en sesiones pasadas, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta de este concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se aprueba por lo tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3341:

Aprobar la Transacción / Avenimiento Judicial entre la señora Paulina Vera Silva y la I Municipalidad de Maipú, causa Rol N° C-410-2017.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias Claudia.

3.4.- Ratificar Informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica en su calidad de Asesora del Concejo Municipal, de conformidad al Recurso de Protección Proceso Ordinario N°4089-2017, caratulado "Sociedad de Inversiones Don Óscar con la Ilustre Municipalidad de Maipú".

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al punto número cuatro, que es un punto que habíamos visto en la sesión pasada y que ya tiene sus modificaciones, que es ratificar el Informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica en su calidad de Unidad Asesora del Concejo Municipal, de conformidad al Recurso de Protección Proceso Ordinario N°4089-2017, caratulado "Sociedad de Inversiones Don Óscar con la Ilustre Municipalidad de Maipú". Expone la directora (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica. Paulina.



Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S): Concejo, tal como se discutió en la sesión pasada, se acompaña al Informe de la Dirección Jurídica para presentar ante la Corte de Apelaciones. Se incorporaron unas modificaciones que dijo en su momento el concejal Abraham Donoso, que dicen relación con referirse al Concejo Municipal de fecha 01 de febrero de este año. Con esa salvedad entonces, se los dejo para que puedan ratificar, votar, si es que están de acuerdo con el Informe presentado.

Sra. Presidenta: Gracias Paulina. ¿Quedó claro concejo este punto? Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta, solamente preguntar. Bueno, leí el Informe, pero la síntesis es que esta patente queda operativa, y el acto de caducar la patente en este caso no cursa, y cualquier acción legal en este caso del demandante quedaría nulo. Eso en consecuencia nos lo da este el Informe.

Sra. Presidenta: Entonces procederemos a votar este punto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Materia a aprobar, **Ratificar Informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en su calidad de Unidad Asesora del concejo Municipal, haciéndolo propio, de conformidad al recurso de protección, Proceso Ordinario caratulado** (Interrupción del concejal Almendares).

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para efectos de Tabla; ¿el Informe no debería leerse? Tengo mis dudas, para el efecto jurídico respectivo.

Sra. Presidenta: Yo creo que si lo solicita.

Sr. Alejandro Almendares. Sí. Digo para que quede en Acta en realidad. Como es un Informe y tiene efectos jurídicos respectivos.

Sra. Presidenta: Paulina va a dar lectura.

Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S): (La directora hace lectura del Informe completo): **"Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre el Recurso de Protección "Sociedad de Inversiones Don Óscar Ltda., con la Ilustre Municipalidad de Maipú".**
Antecedentes:

1.- Con fecha 20 de enero del año 2017, ante la Il. Corte de Apelaciones de Santiago interpone acción de protección, Sociedad de Inversiones Don Óscar Ltda., en contra de la I. Municipalidad de Maipú N° de ingreso: 4089-2017;

2.- El acto impugnado es la Sesión del Concejo Municipal N°1052, de fecha 17 de enero de 2017, específicamente el acuerdo que decide no renovar la patente de alcohol N°4-1205 otorgada a la Sociedad de Inversiones Don Óscar Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N°3590 de fecha 22 de septiembre de 2016;

3.- El recurrente fundamenta su acción de protección, considerando que como actuación de la administración el no renovar la patente de alcohol N°4-1205, lo cual sería bajo su criterio un acto ilegal y arbitrario, considerando infringidas con ello las garantías



referidas a la adquisición y ejercicio del derecho de propiedad, del derecho a ejercer una actividad económica, consagradas en el artículo 19 N°21 y 24 de la nuestra Carga Magna;

4.- Finalmente, solicita se declare arbitraria o ilegal la decisión del Concejo Municipal de fecha 17 de enero de 2017, que rechaza la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas del establecimiento comercial Don Óscar y que se enmiende *“la decisión recurrida en el sentido de renovar la patente municipal de expendio de bebidas alcohólicas”* exponiendo que cumple con todos los requisitos legales para ello y que *“dicha decisión de aprobarla correspondería sólo al Concejo”*;

5.- Con fecha 13 de febrero de 2017, se evacúa informe a la Illma. Corte de Apelaciones por la Dirección de Asesoría Jurídica, la que lo tiene por evacuado en principio, sin embargo, solicita además al Concejo Municipal evacuar informe dentro del plazo de 5° día, plazo que se cumple el día sábado 25 de febrero del presente año.

Lo anterior, aun y cuando el tenor del artículo 2 de la Ley 18695 es claro, en tanto dispone que *“Las municipalidades estarán constituidos por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”*.

Conforme a lo anteriormente expuesto, los hechos de orden interno son los siguientes:

En la sesión del H. Concejo Municipal N°1052 de fecha 17 de enero de 2017, se discutió la renovación de patentes de alcoholes, acorde a lo establecido en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para *“otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes...”* y lo que señala el artículo 5° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En dicha sesión el concejal Sr. Alejandro Almeyda, propuso la votación separada para la no renovación de cuatro patentes de alcoholes. Respecto a la votación por la no renovación de la patente de alcohol N°4-1205 otorgada a nombre de Sociedad de Inversiones Don Óscar Ltda., la votación concluyó aprobándose la no renovación, la cual se desarrolló de la siguiente manera: 6 votos: aprueba, 1 voto: rechaza, 4 votos: abstención.

Que, si bien el acta correspondiente a dicha sesión fue aprobada, en la sesión del día 01 de febrero de 2017, lo ocurrido el día 17 de enero de 2017 fue nuevamente discutido en el siguiente sentido:

La votación que se llevó a cabo aquel 17 de enero de 2017, fue del todo extemporánea, por cuanto se produjo una renovación automática de las patentes de alcoholes, la cual se habría verificado el 31 de diciembre de 2016, en virtud del no pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

Que dicha situación se verifica por cuanto el Concejo Municipal, en Comisión de Finanzas llevada a cabo el día 26 de diciembre de 2016, fue erróneamente informado por parte de la entonces directora de Administración y Finanzas en cuanto a los plazos de discusión de las renovaciones de patentes, informándose en dicha ocasión que la votación



debía hacerse durante los meses de junio, ya que la renovación de dichas patentes era de carácter anual.

Que, frente a estos antecedentes, el día 01 de febrero de 2017, se informó por parte del director de Asesoría Jurídica, al Concejo Municipal, que la renovación de patentes se había generado de forma tácita al finalizar el mes de diciembre de 2016, lo que trajo consigo que la votación realizada el día 17 de enero del presente año, no tuviese efectos.

A mayor abundamiento, el procedimiento administrativo correspondiente, no se encuentra completo para producir sus efectos en el contribuyente en particular ni frente a terceros en general pues, para ello no sólo es necesario la aprobación del Acta del H. Concejo, sino que además es necesario la dictación de un Decreto Alcaldicio como acto administrativo terminal y la sucesiva notificación acorde a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°19.880.

En virtud de lo descrito anteriormente, es que la decisión tomada por el H. Concejo para la no renovación de la patente señalada, jamás produjo efectos en los derechos del recurrente. Prueba de ello es que jamás se bloqueó la patente para su pago. Es más, como consta en el certificado emitido por doña Teresa Yáñez, Tesorera Municipal, la patente señalada se encuentra pagada por el contribuyente en ambos periodos, que corresponden al segundo semestre 2016 y primer semestre 2017.

A mayor abundamiento, el Honorable Concejo, obró de conformidad a los informes técnicos de la época, asesorados jurídica y administrativamente por los profesionales que ocuparon los referidos cargos, razón por la cual, la decisión en cuanto a la temporalidad en la cual tuvo lugar, resultó motivada por la incorrecta información entregada, a raíz de lo cual se ha instruido además el procedimiento disciplinario de rigor para establecer las responsabilidades administrativas que correspondan.

POR TANTO, la patente de alcohol N°4-1205 debe entenderse renovada tácitamente por el periodo correspondiente al primer semestre del año 2017, esto en virtud de la interpretación que ha hecho la Contraloría General de la República del análisis del artículo 5° inciso 2° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas *que dispone que el valor de las patentes de alcoholes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio, que al tenor de esta norma aparece que las patentes de alcoholes son de carácter semestral a diferencia de las patentes otorgadas con arreglo a los artículos 23 y siguientes del D.L. N°3.063 Ley de Rentas Municipales que son anuales* (Dictamen de la Contraloría General de la República N°58176-2009).

Es del caso señalar que el recurso de protección interpuesto no cumple con ninguno de sus requisitos esenciales: no existe acto u omisión arbitraria o ilegal de la Municipalidad de Maipú, de su alcalde, sus funcionarios, ni el Honorable Concejo Municipal, que afecte las garantías constitucionales invocadas por el recurrente y conlleve privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de un derecho protegido constitucionalmente, además de evidentes errores formales, ni la Il. Corte de Apelaciones está en condiciones de brindar la protección reclamada toda vez que no existen hechos ilegales y arbitrarios que motiven su intervención.



Con todo, se acompañan actas integras de ambas Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, solicitando se tengan como parte del pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, aprobando por tanto el tenor del presente informe en tal calidad." (Fin lectura texto del Informe).
Ese es el Informe, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sra. Presidenta: Gracias Paulina. Concejal Almendares, ¿quedó ok, claro? Perfecto. ¿Concejo? Ahora sí entonces, procedemos con votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Perfecto. Materia a votar entonces, **Ratificar Informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en su calidad de Unidad Asesora del Concejo Municipal, haciéndolo propio, de conformidad al recurso de protección, Proceso Ordinario caratulado "Sociedad de Inversiones Don Óscar con la I. Municipalidad de Maipú" Rol N°4089/2017.**

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta de este concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se aprueba por lo tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3342:

Ratificar Informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en su calidad de Unidad Asesora del Concejo Municipal, haciéndolo propio, de conformidad al recurso de protección, proceso ordinario caratulado "Sociedad de Inversiones Don Óscar con I. Municipalidad de Maipú" Rol N° 4089 /2017.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Claudia.

3.5.- Aprobar la asistencia de concejales al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.

Sra. Presidenta: Vamos entonces, al punto incorporado por los concejales, el punto número cinco en la Tabla. Que es el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, y tiene que ver con la asistencia de los concejales los días 29, 30 y 31 de marzo; los días que se desarrollará este congreso. Secretaria puede dar detalles y tomar la votación.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Efectivamente como lo señala la alcaldesa y presidenta de este concejo, ha llegado una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, como les dijimos hace un rato atrás, para invitarles a este XIII Congreso Nacional de Municipalidades, los días 29, 30 y 31 de marzo próximo. Por lo tanto, habiéndose incorporado en el punto de la Tabla, voy a proceder a la votación. La aprobación sería: **Aprobar la participación en el XIII Congreso de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, el que está dirigido a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.**

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta de este concejo.



Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Por lo tanto, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3343:

Aprobar la participación de Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales, en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el 29 al 31 de marzo del 2017.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Ya, queda entonces el último punto en Tabla, y pasamos a la "Propuesta de temas para las próximas sesiones", concejales. ¿Hay alguna propuesta, algún tema para los próximos concejes? Entonces pasamos al último punto, "Varios".

IV Varios

Sra. Presidenta: Don Herman y luego el concejal Almendares.

Sr. Herman Silva: A ver, yo hablo muy poco en varios, y cuando hablo es porque tengo que decir algunas cosas a veces y aunque duelan. Y hago presente que llevo veinticinco años en la Municipalidad desde el año 92', primero como alcalde y después como concejal; y siempre he estado en contra de algo que sucedió en la reunión pasada dentro de los concejales. Y es que nunca he aceptado ni lo voy a aceptar que se produzca dentro de los concejales, incluidos los secretarios, caza de brujas o copucheo o cuento, que lleguen aquí



dentro del concejo. Los concejales hombre o dama – no estoy hablando de ninguna persona – tendrán digamos el suficiente respeto como para hablar con el concejal o con las persona afectadas; esto es un órgano colegiado el Concejo Municipal, y no para cuentos, ni para copuchas. Y siempre cuando ha habido eso, lo cortamos los concejos. Y ahora lo hago presente para que esas cosas que no tienen nada que ver con el concejo, no las traigamos por favor al concejo. Somos todos los que hay acá, somos grandecitos, algunos ya con más añitos encima fuera de ser grandecitos y, nunca da buenos resultados esto. Yo estoy hablando en términos generales por los cuatro años que vienen adelante; que a mí me dio vergüenza esto. Eso es lo que quería decir, y no estoy criticando a nadie con nombre y apellidos me entiende; estoy hablando en términos generales. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Tiene la palabra el concejal Almendares, la había pedido, ¿sí? Y luego, concejal Ponce.

Sr. Alejandro Almendares: Señora presidenta. Por medio de la presente, vengo a presentar los Oficios numerados del 31 al 42, sobre diferentes materias que versan en ellas entre ellos, Reparación de Multicanchas, y otras materias. Eso señora presidenta, muy breve.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Estimada presidenta, concejo y público asistente. Luego de la conversación que tuvimos en el concejo anterior y a su intención de buscar sanciones a la gente que bote basura en los microbasurales; busqué legislación anterior, y efectivamente esto está sancionado con multas bajo la Ordenanza de Medio Ambiente, vigente del año 2003 en la comuna. Esta ordenanza si bien sanciona, aún presenta validades respecto al monto y las sanciones. También presenta otros artículos que aún, catorce años después resultan impracticables. Nos gustaría señora presidenta poder fiscalizar esta ordenanza en la Comisión de Medioambiente junto a un equipo del Daoga (Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental), y apoyo jurídico. Luego, poder pasar a la Comisión de Reglamiento, a realizar ajustes concordados. Es importante presidenta, que la legislación municipal no quede en letra muerta, y es por esto que también solicitamos su apoyo en esta iniciativa para mejorar esta ordenanza medioambiental.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce, todo el apoyo. Vamos ahí a trabajar en conjunto, en concordancia con Jurídico.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias. Y por último, quisiera dejar invitado para este jueves, en el barrio Sol Poniente a las 19:00 horas, a toda la gente nuevamente a participar a las instancias de participación ciudadana, Sonacol. Es muy importante seguir haciendo las observaciones y participar activamente. Y también me gustaría destacar la participación en la instancia anterior, cuando hice un llamado a los concejales a participar más activamente en estas instancias, fue la concejala Karen Garrido, fue el concejal Ariel Ramos; y esto de alguna forma demuestra la transversalidad de este tema que traspasa las barreras políticas; tenemos una concejala que representa un partido más de Derecha, un concejal que representa a la Izquierda de este país, y por mi parte una fuerza distinta; pero sin embargo este tema sabemos que nos toca a todos como maipucinos, y eso lo encuentro muy considerable y positivo para la comuna. Eso.



Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce. Bueno es un tema en medioambiente, es un tema universal. Yo creo que nos toca a grandes, adultos, pequeños, no hay discriminación acá ni de colores ni de política. Quería invitarlo a propósito de medioambiente, de un rol fundamental que cumplen los recicladores. Mañana hay un desayuno en el "Día del Reciclador" en el Teatro Municipal a las nueve de la mañana, para quienes quieran ir a compartir con las agrupaciones que vamos ahí a hacer un reconocimiento especial por su gran labor.

Sr. Gonzalo Ponce: Ahí estaremos señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ok. Ariel Ramos, concejal adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Estamos a punto de comenzar marzo, y con ello también se incrementa el comercio ambulante especialmente en la zona centro de nuestra comuna. Y en relación a eso, quiero volver a reiterar una intervención que han hecho varios de los colegas acá, que tiene que ver con esto mismo, con la regularización del comercio ambulante, y de cómo esta Administración puede ayudar a ordenar este tema que es tan sensible porque ataca bueno, a la gente que no tiene una fuente laboral estable, y también por otro lado a los ciudadanos que habitan nuestra comuna y que también quieren transitar por un centro seguro y también despejado. En esta línea bueno yo había invitado alcaldesa, a que pudiéramos ver el modelo que tiene la Municipalidad de Santiago, que lo había implementado en períodos anteriores, que tiene que ver con la instalación de estos carros, que son carros estándar con credenciales, de manera de hacer más ordenado el comercio ambulante en la comuna. Y así mismo decir que aquí en la sala, se encuentran representantes de Sintraloc, que es el Sindicato de Trabajadores de Locomoción Colectiva. La mayoría son habitantes también de nuestra comuna y que han solicitado en reiteradas ocasiones una reunión, para ver de qué manera podemos regularizar esta materia. Así que quiero dejar la inquietud nuevamente acá alcaldesa y al concejo también para ver qué medidas podemos tomar para mitigar este problema.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Bueno, es un punto bastante potente e importante. Nosotros vemos a diario lo que significa sobre todo el sector céntrico, el sector de la plaza. Estamos trabajando nosotros en eso, sobre todo porque hay que ordenar, y yo creo que todos estamos conscientes de que necesita un orden, sobre todo porque es la cara visible de nuestra comuna es el sector comercial; y también porque hay personas que necesitan trabajar y hay que lograr el equilibrio, y están todos invitados también a trabajar y a desarrollar; es un programa básicamente, en el cual vamos, yo diría la palabra y la ocuparía correctamente es ordenar, sin quitar la posibilidad obviamente de todas aquellas personas que vienen a diario acá a pedir el permiso provisorio, porque obviamente es el sustento a diario que tienen. Pero estamos trabajando en eso concejal. Así que tomamos nota y también vamos a trabajar y lo citaremos en el momento oportuno, para contribuir y sumarse también a este programa. ¿Alguna otra palabra concejales? Don Horacio.

Sr. Horacio Saavedra: En el mes de diciembre consulté por Oficio, el estado de construcción de una sede social ubicada en barrio Los Héroes, en la intersección de calles Cabo de Hornos y Héctor Fuenzalida, la que estaba totalmente abandonada y se había transformado en un foco de basura e inseguridad para los vecinos. Pero al día de hoy debo



decir con mucha satisfacción que esta Administración retomó la obra de aceptada por el gobierno municipal anterior; devolviendo así la tranquilidad y dignidad de los vecinos del sector. Esto puede ser un detalle, pero es un ejemplo de las cosas buenas que se están haciendo ahora. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Saavedra. Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: La agrupación de Estacionadores de Maipú se comunicó conmigo, es una agrupación de verdad le tengo mucho cariño; y me han solicitado que le de los agradecimientos alcaldesa por haberse juntado con ellos. Me piden que les dé las gracias por su compromiso, y estas ganas de seguir apoyándolos a través del municipio. Es una asociación bastante amplia y que claro; da fuente laboral a varios de nuestros vecinos, sobre todo a aquellos que tienen menores recursos. Así que de verdad yo estaba muy contenta de haberse juntado con usted y sobre todo a las mujeres estacionadoras. Eso básicamente.

Sra. Presidenta: Gracias concejala. Y contarles que ellos van a tener una chaquetita y un uniforme, y también se va a ordenar el tema de cada tres horas porque me contaban que también hay gente que estaciona en la plaza y se queda todo el día, o días o meses. Vamos a arreglar la señalética ahí, informar desde el municipio que es cada tres horas; y ellos van a tener su nombre que es "Cuido Mi Barrio", y además van a tener un loguito amigable que tiene que ver con una relación de respeto y de apoyo al trabajo que ellos realizan durante tanto tiempo. También ellos bueno le dan la oportunidad de trabajar a personas con capacidades diferentes que no les dan en otros lados, a gran parte de la tercera edad, hay abuelitos y abuelitas; y se agradecen esas organizaciones que permanecen en el tiempo y que tienen un líder que lo lleva bastante bien, así que los vamos a apoyar. Gracias concejala. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta. Sumarme a las palabras del concejal Ariel Ramos, respecto de la urgencia de generar estas mesas de trabajo que hemos estado insistentemente señalando, con el comercio ambulante y obviamente también las personas que trabajan en ferias y los llamados coleros. Creo que se hace necesario hacer estas mesas de trabajo prontamente, y dar respuesta a todos estos trabajadores. Junto con ello, tengo entendido que el Sindicato Independiente de Emprendedores de Maipú también le hizo llegar una carta a usted, solicitando un permiso especial, para trabajar los días, 06, 07 y 08 acá en la Plaza en el sector de Monumento. Hago mención a eso también, a propósito de lo que manifestaba Ariel, para que esto vaya teniendo el orden que usted misma acaba de señalar, que creo que es importante; no solamente para ellos como trabajadores, sino también para los usuarios, para el ciudadano común no es cierto, que transita por la Plaza y por los alrededores de ésta. Eso es lo primero. Segundo, solicité por Oficio, datos, antecedentes respecto del área de Salud, los cuales no recibí ninguna respuesta; así que vuelvo a presentar el Oficio N°005, en materia de que dicta no es cierto: "A Cathy Barriga Guerra, Alcaldesa. Junto con saludar y mediante el presente documento, solicito a usted remitir al suscrito, información sobre los protocolos de Salud Mental, sus tiempos de espera y datos estadísticos de esta área, además cobertura del Cosam, y si existen proyectos de un segundo Cosam". ¿Sí?, no me ha llegado absolutamente ninguna información al respecto. (Continuación lectura de Oficio N°005) "Consultorios: Cobertura de atención y



lista de espera; Aportes Externos, Programas y Convenios. Tabla con funcionarios, sus sueldos y procedencias. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°87 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695. Esperando su respuesta se despide atentamente de usted, Pedro Delgadillo Castillo, Concejal." Hasta ayer según lo que me indica mi equipo, no ha llegado ninguna información al respecto.

Sra. Presidenta: Sí, no se preocupe que fue remitido. Y tampoco se preocupe porque marzo, abril, fines de marzo y abril comienza un trabajo potente en los consultorios de evaluación, y de cómo está funcionando cada uno de ellos. Así que, pero se va a adjuntar, y esto fue remitido; yo creo que durante el día lo, ¿sí?, lo van a consultar ahora.

Sr. Pedro Delgadillo: Por favor, se lo agradezco mucho.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo otro. Quisiera presentar ante usted señora presidenta y el concejo y también a la comunidad; a una señorita que es deportista desde hace mucho tiempo a pesar de su corta edad, ella es Valentina Carrasco. Valentina, acérquese por favor y sus medallas y sus trofeos dónde están. Esta pequeña es fondista, Valentina tiene 13 años y ha obtenido ciento treinta y tres medallas; solo trajo cien hoy día, a nivel nacional.

Sra. Presidenta: Pero yo la invito que se siente ahí con sus medallas, quiero verlas.

Sr. Pedro Delgadillo: Venga para acá, eso. Tome asiento ahí Valentina.

Sra. Presidenta: Hola Valentina, bienvenida, toma asiento.

Sr. Pedro Delgadillo: Ella a nivel nacional y bueno; desde 800 hasta 12 kilómetros son los que corre esta pequeña, haciendo un tiempo de 39 minutos los 10 K, para aquellos que corren, es una máquina humana esta pequeña. Lamentablemente de la administración anterior no tuvo el apoyo que requirió, y ella está corriendo en este momento por otra comuna y eso no puede ser. Entonces, lo que está solicitando Valentina junto a su madre es justamente la Subvención de parte de este municipio, para que ella pueda seguir proyectándose, porque aquí tenemos un potencial maravilloso, deportivo, humano además; ella tiene promedio sobre 6,5 en las notas. Así es que bueno, la presento a ella, a su madre que está acá también a este concejo y a usted señora presidenta, para que algo realicemos en bien de esta excelente deportista y ya no esté por otra comuna, sino que por la comuna donde vive que es Maipú. Eso sería señora presidenta.

Sra. Presidenta: Bueno, agradecerle esta linda visita que nos trae Valentina, felicitarte y bueno, a ti y a tu mamá, a tu familia, porque detrás de los grandes talentos deportivos, artísticos y lo que sea, está el empuje de una familia que te apoya; y por supuesto que te vamos a apoyar en lo que tú necesites, porque no puede ser que estés corriendo por otra comuna. Vamos a hacer que no escuchamos, y vamos a fijar una reunión. Yo le pido a la mamá, a tu mamita ahí que nos acompañe a la Alcaldía ahora terminando el concejo, para que inmediatamente guíemos un trabajo en conjunto; y yo de verdad yo creo que la mamá está más que orgullosa ahí, le está tiritando la mano grabando, y le vamos a dar otro



aplauzo a ella porque ¡se pasó!, de verdad, y te queremos escuchar. Si quieres hablar Valentina, te escuchamos.

Valentina Carrasco: Gracias por la oportunidad.

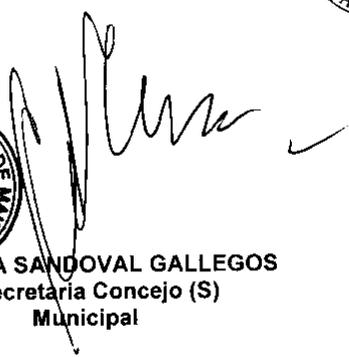
Sra. Presidenta: ¡Linda!, muchas gracias. Muy linda. Muchas felicidades, así que nos esperan y se van ahí a la Alcaldía y vamos a hablar directamente, vamos programar ahí con deporte. Bueno, una de nuestras inquietudes así como está la Escuela de Artes Superiores; es tener la Escuela de Deportes Superiores, e implementar el Gimnasio Santiago Bueras y estamos ahí; se nos han acercado bastantes privados que quieren colaborar y vamos ahí a canalizar energías ahí en el deporte, porque hay muchos talentos como Valentina. Muchas gracias concejal. ¿Alguna otra palabra concejales? Bueno, habiendo cumplido el objeto de esta sesión, de esta manera muy feliz que terminamos hoy, nos vamos muy contentos, se levanta la sesión de hoy. Muchas gracias.

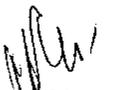
Hora de término de la sesión: 10:52 horas.




FÁTIMA BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo (S)
Municipal


CSG/ ppg